

Grupo «A» (Médicos):

Don Germán Gómez Agudo.
Don Antonio Silva Domínguez.
Don José Laplaza Marín.
Don Mariano Calvo Mur.

Grupo «B» (Ayudantes Técnicos Sanitarios):

Don Ernesto Casaban Navarro.
Don Miguel Treviño Aldea.
Don Esteban Fernández Suárez.
Don Fernando Fondelli López.
Doña María Victoria García Celay Combeau.
Doña Teresa María Torre Alonso.
Doña Carmen Pérez Oliag.
Don Juan Ortega Roldán.

Tercero.—Los aspirantes seleccionados en el concurso-oposición y que figuran relacionados en el párrafo anterior de esta Resolución presentarán dentro del plazo señalado en la base VIII de la convocatoria del concurso-oposición los documentos que en la norma se exigen.

Igualmente solicitarán en el mismo plazo por orden de preferencia las Universidades Laborales o Centros a los que deseen ser destinados para realizar el periodo de prácticas.

Los que no completan la documentación en el plazo anteriormente señalado no recibirán su nombramiento en prácticas, quedando anuladas todas sus actuaciones.

Cuarto.—La Delegación General de Universidades Laborales elevará a esta Dirección General la propuesta de destino en prácticas de los seleccionados, así como la fecha en que deberán incorporarse a los mismos.

Quinto.—De acuerdo con lo establecido, el Tribunal designado para calificar la presente oposición calificará las demás pruebas selectivas de esta convocatoria.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 19 de noviembre de 1970.—El Director general, Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para participar en el concurso-oposición convocado con fecha 16 de septiembre de 1970 para plazas del grupo «A» de la Escala de Servicios Técnicos (Psicotécnicos) de Universidades Laborales.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer plazas del grupo «A» de la Escala de Servicios Técnicos (Psicotécnicos) en Universidades Laborales, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 231, de 26 de septiembre de 1970, y de conformidad con lo dispuesto en la base III, 6 de dicha convocatoria.

Esta Dirección General de Promoción Social ha resucito:

Primero.—Admitir para participar en el concurso-oposición convocado con fecha 16 de septiembre último a los siguientes solicitantes:

Altava Rubio, Vicenta.
Ballester y Ballester, Vicente.
Caballero Caballero, Adelicio.
Candell Peiró, Jesús.
Esteban Arbues, Andrés.
Fernández González, María del Carmen.
García de la Infanta, Trinidad.
García Riaño, Doroteo.
Martínez Sáenz, Manuel E.
Mata Alvarez, Inés Valentina.
Miguel Matesanz, Frutos de.
Oñate Gómez, María del Carmen.
Pacheco del Olmo, Blas.
Pelarda de Rueda, María Pilar.
Pertejo Seseña, Jesusa.
Rodao Yubero, Florentino.
Salvador Pérez, María Isabel.
Salvador Rodríguez, Mariano.

Segundo.—Excluir del concurso-oposición, por los motivos que se indican, a los siguientes solicitantes:

Arévalo Caballero, Angel.—Faltan fotografías, «currículum vitae», justificantes y resguardo de haber abonado los derechos de examen.

González Calleja, Francisco.—Faltan fotografías, justificantes del «currículum vitae» y resguardo de haber abonado los derechos de examen.

Tercero.—Podrán interponer reclamación ante esta Dirección General, en el plazo de quince días, a contar desde el

siguiente al de la publicación de la presente lista, aquellos que se consideren perjudicados con la misma.

Lo que se comunica para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de noviembre de 1970.—El Director general, Efrén Borrajo.

Sr. Delegado general de Universidades Laborales.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa referente al concurso restringido para la provisión de una plaza de Jefe de Sección del subgrupo e), de esta Corporación.

En virtud de acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa de 27 de octubre pasado, se anuncia la provisión de una plaza de Jefe de Sección del subgrupo e), Plazas especiales administrativas del grupo A), Administrativos, de la plantilla de funcionarios de la Corporación, mediante concurso restringido entre Jefes de Subsección de la Escala Técnico-Administrativa y de Plazas Especiales Administrativas.

La plaza está dotada con la cantidad anual de 108.900 pesetas, correspondiente al grado retributivo 21, de los establecidos en la Ley 108/1963, de 20 de julio, o de 102.300 pesetas, en el supuesto de que el designado no ostente título superior y le fuera aplicable, por tanto, el grado 19; aumentos graduales del 10 por 100 por cada cinco años de servicios, dos pagas extraordinarias y las gratificaciones establecidas o que se establezcan en cada momento por la Corporación.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, horas de nueve a trece, a partir desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Los datos completos de la convocatoria han sido objeto de publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia de Guipúzcoa» de 27 de noviembre último.

San Sebastián 1 de diciembre de 1970.—El Presidente, accidental, Santiago San Martín.—7.650-A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente al concurso convocado para la provisión del cargo de Gestor Afianzado del Servicio de Edición y Circulación del «Boletín Oficial» de dicha provincia.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca a concurso por la excelentísima Diputación Provincial de Valencia la plaza de Gestor Afianzado del Servicio de Edición y Circulación del «Boletín Oficial» de dicha provincia, bajo las condiciones que se insertan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 282, de 27 de noviembre de 1970, cuyo extracto es el siguiente:

Objeto: El Gestor tendrá a su cargo el Servicio de Edición y Circulación de dicho periódico oficial y la cobranza de los derechos y tasas por suscripciones y anuncios que se deriven de la publicación en el mismo.

Duración: Cinco años forzosos y diez voluntarios, en dos prórrogas de cinco años cada una, en la forma prevista en el pliego de condiciones.

Forma y condiciones económicas y particulares: El concurso se verificará al alza, garantizándose a la Diputación anualmente, en concepto de beneficio mínimo, la cantidad de 1.900.000 pesetas; se señalarán los premios progresivos aplicables sobre los beneficios que rebasen dicho mínimo y la cantidad que en concepto de dotación en firme precise para gastos de explotación del Servicio.

El concursante, además de las condiciones generales, deberá acreditar documentalmente tener la necesaria experiencia técnico-administrativa en la materia objeto de la gestión y que posee en propiedad, con industria abierta y al corriente en el pago de las obligaciones tributarias y de todo orden, los elementos suficientes para la edición del «Boletín Oficial» de la provincia, con la finalidad de que la prestación de tal servicio quede plenamente garantizada.

Gastos y remuneraciones: De cuenta exclusiva del Gestor, y su remuneración entrará en la cantidad que se fija como gastos del Servicio.

Garantías: La provisional, 50.000 pesetas en metálico, a constituir en la Caja Provincial, y la definitiva consistirá en la mitad de la cifra anual garantizada, como beneficio mínimo, también en metálico o valores legalmente admisibles.

Presentación de proposiciones: Registro General, de diez a doce horas, dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial».